

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *DECRETO 75/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los Planes de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el Título I capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. De acuerdo con su artículo 16.3 las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, de las especialidades deportivas, tanto del bloque común como del bloque específico, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación, mediante la publicación del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, ha establecido los títulos referidos, que forman parte del catálogo de las Enseñanzas Deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar el currículo de las Enseñanzas Deportivas conducentes a los títulos citados, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, que integrarán el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre en el artículo 10 ordena los módulos de las Enseñanzas Deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

En el proceso de elaboración de este decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de julio,

DISPONE

Artículo 1

Objeto de la norma y ámbito de aplicación

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, para la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo, y otros aspectos, de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

2. Este decreto será de aplicación en los centros tanto públicos como privados del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Organización de las enseñanzas

1. De conformidad con lo establecido en el capítulo II del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, las enseñanzas de grado medio conducentes al título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en hípica, con una duración de 620 horas.
- b) Ciclo final de en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, con una duración de 830 horas.

2. Por su parte, las enseñanzas de conducentes al título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en hípica, con una duración de 620 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, con una duración de 660 horas.

3. La organización de estas enseñanzas se estructura en módulos de Enseñanza Deportiva agrupados en el bloque común y en el bloque específico.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto son los que se recogen en los anexos II, III y IV del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

2. El currículo del bloque común correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo objeto del presente decreto es el establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

3. La asignación horaria de los módulos del bloque específico es la que se recoge en el anexo I de este decreto.

4. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos del bloque específico de Enseñanza Deportiva de los ciclos objeto de este decreto son los que se recogen, respectivamente, en los anexos II, III y IV del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

5. La relación con los objetivos generales y las competencias de los ciclos, la línea maestra, los contenidos, las estrategias metodológicas y las orientaciones pedagógicas de los módulos del bloque específico de Enseñanza Deportiva de los ciclos objeto de este decreto, son los que se relacionan en el anexo II, para el ciclo inicial en hípica, en el anexo III, para el ciclo final en las disciplinas de salto, doma y concurso completo y en el anexo IV, para el ciclo final en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, de este decreto.

6. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto buscando adaptar la programación y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno, concreción que formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. De conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

7. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros podrán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores, con formación para el alumno sobre la gestión y control de grupos integrados por este colectivo, así como la equinoterapia o hipoterapia.

8. El perfil profesional de los ciclos del grado medio, objeto de este decreto, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, está establecido en el capítulo III Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

Artículo 4

Proyecto propio del centro

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica consagrado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 120, los centros podrán elaborar proyectos propios, modificando el plan de estudios general establecido en el presente decreto, en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos.

2. La Consejería con competencias en materia de educación deberá autorizar los proyectos propios de los centros y para ello establecerá el procedimiento de solicitud y las condiciones de autorización.

3. En cualquier caso los proyectos propios deberán satisfacer la duración total de las enseñanzas establecidas para cada título objeto de esta norma, garantizando el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas establecidos en el anexo V del presente decreto. Asimismo, deberán garantizar, según proceda, los contenidos curriculares mínimos, objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

4. La implantación de un proyecto propio en enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en ningún caso podrá suponer la exigencia de aportaciones económicas a los alumnos ni obligaciones adicionales para la Administración educativa.

Artículo 5

Accesos

1. Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a los diferentes títulos objeto de este decreto se regirán por lo establecido al respecto en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y capítulo V del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio. También se atenderá a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las condiciones que fija el apartado 6 de la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, a partir del curso 2016-2017.

2. La Consejería competente en materia de educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al tribunal que organizará y controlará el desarrollo de las pruebas de carácter específico, previa petición del centro autorizado, de titularidad pública o privada, que convoque las pruebas. Para ello se seguirá el procedimiento vigente en el momento de la solicitud.

Artículo 6

Evaluación

La evaluación de la formación establecida en este decreto se atenderá a lo establecido al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y a las normas que expresamente dicte la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 7

Requisitos de titulación del profesorado

1. En relación con los requisitos que debe reunir el profesorado para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en el capítulo X del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en los artículos 31 y 32 del Real Decreto 933/2010, de 23 de julio y en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 8

Otros aspectos de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo

1. La vinculación con otros estudios, la correspondencia entre los módulos de Enseñanza Deportiva que forman parte de los títulos con las unidades de competencia para su



acreditación, la correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de Enseñanza Deportiva para su convalidación, los módulos de Enseñanza Deportiva que será necesario superar para iniciar el módulo de Formación práctica, la exención total o parcial de dicho módulo, la correspondencia formativa de los módulos de Enseñanza Deportiva con la experiencia docente o deportiva, las condiciones de titulación, las titulaciones equivalentes a efectos académicos, las especializaciones de los títulos, las ratios profesor/alumno de cada módulo de Enseñanza Deportiva, los requisitos, espacios y equipamientos mínimos de los centros para cada ciclo de grado medio, se regirán por lo que al respecto está regulado en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en el Real Decreto 933/2012, de 23 de julio.

2. Las enseñanzas objeto de este decreto podrán ser impartidas en régimen de formación a distancia conforme a lo establecido al respecto en la disposición adicional segunda y el Anexo XII, donde se fijan que módulos que pueden impartirse mediante esta modalidad de enseñanza, del Real Decreto 933/2010 de 23 de julio, y en el artículo 2 de la Orden 1555/2011, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia para las Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Segunda

Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

**ASIGNACIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA
DE LOS DIFERENTES CICLOS**

1. CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN HÍPICA

Duración TOTAL de las enseñanzas	620 h
Prueba Acceso	240 h
Bloque común (*)	60 h
Bloque específico	320 h
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra	20 h
MED-HIHI103: Hipología	30 h
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica	70 h
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo	25 h
MED-HIHI106: Eventos hípicos	25 h
MED-HIHI107: Formación práctica	150 h

2. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO

Duración TOTAL de las enseñanzas	830 h
Prueba Acceso	180 h
Bloque común (*)	160 h
Bloque específico	490 h
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica	20 h
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo	30 h
MED-HIHI204: Preparación física del jinete	20 h
MED-HIHI205: Para-ecuestre	25 h
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos	10 h
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto	60 h
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma	65 h
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo	60 h
MED-HISD210: Formación práctica	200 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

3. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE RESISTENCIA, ORIENTACIÓN Y TURISMO ECUESTRE

Duración TOTAL de las enseñanzas	660 h
Bloque común(*)	160 h
Bloque específico	500 h
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica	20 h
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo	30 h
MED-HIHI204: Preparación física del jinete	20 h
MED-HIHI205: Para-ecuestre	25 h
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos	10 h
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid	55 h
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec	55 h
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres	55 h
MED-HITE214: Medio natural	30 h
MED-HITE215: Formación práctica	200 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

ANEXO II

CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL CICLO INICIAL DEL GRADO MEDIO EN HÍPICA

Módulo: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.

Código: MED-HIHI102.

Duración: 20 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), n), y las competencias profesionales f), g), m), del ciclo inicial de grado medio en hípica, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de transportar a los caballos con seguridad, velando por su bienestar y realizar el mantenimiento físico pie a tierra de los caballos.

C) Contenidos

1. Transporta a los caballos de forma individual y en grupo, aplicando las técnicas adecuadas y analizando los materiales y medios de transporte y sus condiciones de seguridad.

- Medios de transporte de caballos.
- Normativa y requisitos legales para transporte de caballos.
- Materiales y equipos de protección.
- Técnicas de embarque, desembarque.
- Técnicas de conducción con caballos y plan de viaje.
- Alimentación antes y durante el transporte.
- Cuidados posteriores al transporte.
- Medidas de seguridad durante el embarque, desembarque y traslado del caballo.
- El bienestar del caballo durante el transporte del mismo.
- Enfermedades y lesiones más comunes del transporte.

2. Realiza el mantenimiento físico del caballo, utilizando técnicas de trabajo pie a tierra y relacionándolas con los materiales y equipos necesarios.

- Finalidad y principios del trabajo pie a tierra.
- Materiales adecuados para los trabajos pie a tierra.
- Técnicas de trabajo pie a tierra (en libertad, a la cuerda, a la mano, en riendas largas y en el caminador).
- Organización y adaptaciones del trabajo pie a tierra.
- Beneficios del trabajo pie a tierra.
- Las medidas de seguridad en el trabajo pie a tierra.
- Equipo del caballo para el trabajo pie a tierra. Colocación y ajuste.

D) Estrategias metodológicas

Se recomienda el trabajo por parejas para practicar las técnicas adecuadas de embarque.

Es importante trabajar con caballos con experiencia para practicar el embarque y desembarque en condiciones de seguridad.

Se sugiere desarrollar las sesiones prácticas en exteriores.

Dado el alto índice de accidentes durante el transporte, el profesorado hará un especial hincapié en reseñar las técnicas de conducción y plan de viaje.

E) Orientaciones pedagógicas

Al objeto de alcanzar los resultados de aprendizaje se recomienda secuenciar el módulo empezando por el contenido nº 2. En el caso de que este módulo sea ofertado a distancia, se debe realizar una práctica presencial para el aprendizaje de las técnicas de embarque y desembarque del contenido nº 1.

Módulo: Hipología.

Código: MED-HIHI103.

Duración: 30 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i), n) y las competencias profesionales h), m) del ciclo inicial de grado medio en hípica, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de alimentar al caballo según sus necesidades de nutrición, realizarle los cuidados básicos, aplicar los primeros auxilios y colaborar en la aplicación de tratamientos sanitarios básicos.

C) Contenidos

1. Alimenta al caballo, describiendo los principios generales de la alimentación, relacionándolos con las necesidades de nutrición del caballo y aplicando los procedimientos de alimentación establecidos.
 - Principios generales de alimentación.
 - Objetivos y necesidades de la nutrición.
 - Alimentos más importantes que componen la dieta del caballo.
 - Patologías asociadas a la alimentación.
 - Almacenaje y conservación.
 - La importancia de la dieta en la salud y el rendimiento deportivo.
 - Preparación de la ración. Pesaje y medición.
 - Los malos comedores.
 - Distribución de raciones y lugares de suministro según instalación y actividad.
 - Respeto al medio ambiente en la preparación y distribución.
2. Aplica los primeros auxilios del caballo, relacionándolos con los síntomas de traumatismos, heridas, enfermedades y parásitos más comunes.
 - Lesiones más comunes.
 - Protocolos de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad.
 - Enfermedades más comunes.
 - Botiquín de urgencias.
 - Protocolos de actuación de primeros auxilios.
 - Protocolos de comunicación con el veterinario.
 - La importancia del control de enfermedades infecciosas.
3. Realiza los cuidados básicos al ganado equino, identificando la morfología del caballo, relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología del caballo, y aplicando las técnicas básicas.
 - Zoología del caballo. Evolución y razas.
 - Morfología del caballo.
 - Bases anátomo-fisiológicas del caballo.
 - Herraaje del caballo.
 - Alteraciones del caballo debidas al herraaje.
 - Herraduras especiales.
 - Herraajes correctores.
 - Importancia de los cuidados básicos del caballo en el mantenimiento de la salud.
 - Importancia de la revisión periódica del caballo.
4. Colabora en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino, describiendo los protocolos de vacunación, desparasitación y desinfección establecidos.
 - Tratamientos sanitarios básicos del caballo:
 - Productos que se emplean para cada tratamiento.
 - Toma de muestras: protocolo de actuación.
 - Funciones del veterinario.
 - Protocolos de aplicación de tratamientos.
 - Toma de conciencia sobre la importancia de seguir el tratamiento designado por el facultativo.
 - Protocolo de actuación ante las reacciones provocadas por la aplicación de las vacunas.
 - Desparasitación, protocolo de actuación.

D) Estrategias metodológicas

La práctica de la sesiones se realizara en las cuadras y en el botiquín de ganado.

E) Orientaciones pedagógicas

Es muy importante definir el papel del técnico deportivo como colaborador en la aplicación de tratamientos sin invadir espacios propios de veterinarios o auxiliares de veterinaria.

En el caso de que este módulo sea ofertado a distancia, se debe realizar una práctica presencial para el reconocimiento de los diferentes síntomas y la familiarización con la aplicación de los protocolos.

Módulo: Metodología de la enseñanza de la hípica.

Código: MED-HIH104.

Duración: 70 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e), j), k), l), ñ) y las competencias profesionales a), c), d), e), j), k), n) del ciclo inicial de en hípica, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de concretar y dirigir sesiones de iniciación a la equitación, valorando la ejecución técnica de los jinetes. Asimismo, se le capacita para analizar las características técnicas y ambientales de las competiciones de nivel de iniciación para asesorar al jinete durante las mismas.

C) Contenidos

1. Concreta sesiones y actividades de iniciación a la equitación, describiendo las características de una programación de referencia e identificando las características de los materiales y caballos más adecuados a los objetivos y tareas.
 - La programación de actividades de iniciación a la actividad hípica:
 - Estructura de un programa de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
 - Elementos de la programación de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
 - Concreción de los programas operativos a partir de programas de referencia.
 - Objetivos de la iniciación hípica. Programa de titulación de jinetes (galopes).
 - Estructura de las sesiones de iniciación hípica. Medidas de seguridad.
 - Desarrollo de las primeras sesiones de la iniciación hípica.
 - Seguimiento y adaptación de las fichas de los manuales de galopes, acordes con la sesión y los objetivos del grupo.
 - Manejo y empleo de los contenidos de cada galope.
 - Elección de materiales y caballos de acuerdo con la sesión. Características de los caballos, criterios de selección para las diferentes actividades:
 - Caballos de tanda.
 - Doma.
 - Saltos.
 - Cross.
 - Excursiones.
 - La calidad en las actividades de iniciación a la equitación. Concepto y criterios de calidad de las actividades: instalaciones y servicio.
 - El informe en las actividades de iniciación a la equitación. Formato, aspectos que debe recoger, su importancia en la mejora del servicio.
2. Valora la ejecución técnica de los jinetes en las actividades de iniciación a la equitación, describiendo las etapas de adquisición de la técnica en equitación, aplicando técnicas de observación e identificación de los errores tipo de esta etapa, y relacionando los errores con las tareas de corrección más usuales.
 - Principios fundamentales de la equitación.
 - Etapas en la adquisición de la técnica de equitación. Las primeras sesiones en la iniciación hípica. Desarrollo de sesiones de equitación básica.
 - Los exámenes de galopes. Los criterios de evaluación de los galopes.
 - Desarrollo de sesiones de equitación básica. Los manuales de galopes comunes.
 - Las evaluaciones de galopes. Criterios de evaluación y desarrollo de las pruebas.
 - Desarrollo de las sesiones de equitación, ejercicios para mejorarlo, errores más frecuentes:
 - Empleo y aplicación de los contenidos técnicos y didácticos de cada una de las etapas de los galopes.
 - El asiento a caballo, las ayudas, el acuerdo de ayudas.
 - La doma: el asiento de doma, las transiciones, paradas, círculos, vueltas, cambios de mano, movimientos laterales: ceder a la pierna.
 - Salto de obstáculos: el asiento en suspensión, el equilibrio en el salto, el punto de batida, laboratorios, barras de tranqueo.
 - Cross: el asiento y equilibrio en el campo, saltos cuesta arriba y cuesta abajo, banquetas, salto al agua.
 - La corrección como factor básico en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Dirige a los jinetes en sesiones de iniciación hípica, relacionando las disciplinas ecuestres con las diferentes técnicas de equitación, demostrando y aplicando técnicas de control y organización de la actividad en situaciones simuladas.
 - Perfil del monitor de equitación.
 - Técnicas de control de las sesiones de iniciación hípica:
 - Emplazamiento del monitor según la sesión y los ejercicios programados.
 - La motivación en las sesiones de iniciación hípica.
 - Las disciplinas ecuestres. Técnicas básicas. Ejecución y demostración de las diferentes técnicas básicas de las disciplinas ecuestres.
 - Interiorización de la ejecución de las técnicas básicas de las disciplinas ecuestres.
 - La importancia del técnico como demostrador de la técnica de la equitación.
4. Observa y asesora al jinete o a la amazona durante la competición de iniciación a la equitación, analizando las características técnicas y ambientales de las competiciones de este nivel y aplicando las técnicas de observación y valoración de la ejecución técnica del jinete.
 - La competición de iniciación, sus beneficios para la formación de jinetes. La competición como factor de motivación y de fidelización a la práctica de la equitación.
 - Características de los recorridos y las reprises en la iniciación deportiva a la equitación. El análisis de las características técnicas de la competición de iniciación a la equitación.
 - Las tácticas de competición en la iniciación deportiva a la equitación.
 - El calentamiento antes de la competición.

- El asesoramiento a jinetes y amazonas antes de la prueba sobre:
 - El tipo de calentamiento necesario.
 - La táctica a seguir.
- La valoración de la actuación de jinetes y amazonas durante la competición, la identificación de los errores técnicos cometidos por los binomios jinete-caballo y la identificación de soluciones.
- 5. Dinamiza actividades lúdico-recreativas, describiendo las actividades más usuales, explicando sus características y las adaptaciones necesarias respecto de la dirección de las actividades de iniciación a la equitación.
 - La equitación como deporte al aire libre y contacto con la naturaleza. Ventajas.
 - Características de las clases de tanda.
 - Características de los juegos con ponis y caballos.
 - Juegos para mejorar el equilibrio, asiento y confianza de los alumnos.
 - Las disciplinas hípicas relacionadas con los juegos (horseball, trec, etc.).
 - Metodología en el desarrollo de los juegos. Información y motivación.
 - El juego como factor de motivación del jinete en la etapa de iniciación a la equitación.

D) Estrategias metodológicas

Se recomienda el uso de los recursos técnicos y didácticos elaborados para el programa de titulación de jinetes (galopes).

Módulo: Acompañamiento por itinerarios a caballo.

Código: MED-HIH105.

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), l), r), y las competencias profesionales g), j), n), q) del ciclo inicial de grado medio en hípica, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de acompañar al jinete por itinerarios ecuestres, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación, y aplicando técnicas de orientación en el medio.

C) Contenidos

1. Acompaña por itinerarios ecuestres, analizando los criterios de adaptación del recorrido y aplicando las técnicas de comprobación del equipo de conducción de grupos.
 - La ruta ecuestre. Características técnicas y de seguridad.
 - Prevención de riesgos. Causas de peligro o emergencia.
 - Normas de seguridad en los desplazamientos a caballo. Señales identificativas en marchas diurnas y nocturnas. Normas de conducción vial a caballo.
 - Criterios de asignación de caballos en función a sus aptitudes, grado de doma y edad.
 - Equipos del caballo idóneos para rutas ecuestres. Complementos. Equipo básico del guía. Normas de elección y colocación de los equipos.
 - Técnicas de distribución, organización y control del grupo en función de los conocimientos prácticos en equitación, carácter y tipos de caballos.
 - Normas de actuación del técnico y actitud del mismo ante diferentes contingencias que se pueden producir durante la marcha. Maniobras de apoyo. Puntos de reunión.
 - Medios y medidas de comunicación y transmisión de instrucciones durante la marcha.
 - Valoración de la ruta. Criterios y documentación básica.
2. Orienta en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación, y aplicando técnicas de orientación en el medio.
 - Lectura e interpretación de la cartografía. Escala numérica y gráfica. Leyenda. Referencias.
 - Tipos de caminos: vías pecuarias, caminos vecinales, de gran recorrido (GR), de pequeño recorrido (PR), calzada romana, cañada real, etc. Señalización.
 - Topografía:
 - Representación e interpretación del terreno: perfiles, curvas de nivel, equidistancia y cota de un punto.
 - Formas y accidentes del terreno e identificación sobre el plano. Distancia real o topográfica, natural o geométrica, horizontal y reducida o reducida al horizonte. Determinación de distancias.
 - Procedimientos de orientación y orientación del plano:
 - Determinación de puntos en el terreno y en el plano.
 - La brújula.
 - Designación de puntos en el plano por coordenadas.
 - Meridianos y ángulos que determinan el cuadrículado de un plano.
 - Métodos de orientación por indicios.
 - Orientación por el sol.
 - Orientación por el reloj.

- Orientación nocturna.
- Orientación por indicios de la naturaleza.
- El sistema global de posicionamiento (GPS). Características y funciones.
- Técnicas de orientación en condiciones de baja visibilidad.
- Internet: obtención de información sobre rutas ecuestres.

D) Estrategias metodológicas

Es importante detenerse lo necesario en la toma de contacto con la topografía, sus medios y métodos. Si la base topográfica elemental no es buena, se convierte en difícil la planificación de itinerarios.

E) Orientaciones pedagógicas

Antes de las nociones de planificación de rutas, deben conocerse los procedimientos de reconocimiento de la información cartográfica y el manejo de los sistemas de orientación.

Módulo: Eventos hípicos.

Código: MED-HIHI106.

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), m), b) y las competencias profesionales, personales y sociales j), k), l), del ciclo inicial de en hípica, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo aporta la formación necesaria para que el alumno sea capaz de acompañar a jinetes y amazonas a las competiciones de promoción e iniciación hípica y rutas ecuestres, interpretando y aplicando la normativa, los protocolos de seguridad y los reglamentos Así como colaborar en la organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva.

C) Contenidos

1. Acompaña a jinetes y amazonas a las competiciones y rutas ecuestres, interpretando y aplicando la normativa y los protocolos de seguridad relacionados con la práctica de la iniciación hípica y el transporte de los caballos y los reglamentos aplicables a las competiciones hípicas en los niveles de promoción e iniciación hípica.

— Asesoramiento y tutela en competiciones y eventos hípicos o ecuestres:

- Normativa y reglamentos. Reglamentos y normas editados por la Real Federación Hípica Española (RFHE).
- Documentación oficial sobre jinetes y caballos: licencia federativa y el seguro médico del año en curso del jinete o la amazona, licencia federativa, el seguro de responsabilidad civil del caballo, y el Libro de Identificación Caballar.
- Avances de programa de las diferentes competiciones hípicas. Su interpretación.
- Documentación y permisos oficiales para el transporte de caballos.
- Seguridad en actividades de iniciación y competiciones.
- Requisitos a cumplir en el terreno de la seguridad para la obtención de permisos en la realización de eventos deportivos hípicos y ecuestres y durante la ejecución de los mismos.
- El respeto de los reglamentos y la normativa de seguridad.
- Requisitos de titulaciones de jinetes (galopes) para su participación en las competiciones oficiales. Reglamento sobre titulaciones de jinetes y amazonas de la RFHE.

— Planes de emergencia en el desarrollo de las actividades ecuestres:

- Normativa en el entorno natural.
- Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.
- La importancia de una formación permanente y actualizada del técnico en la resolución de situaciones de peligro.

2. Colabora en la organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características técnicas de los recorridos y trazados y aplicando procedimientos específicos en la preparación y desarrollo del evento deportivo.

— Técnicas de organización y control durante la ejecución de eventos hípicos o ecuestres:

- Técnicas y recursos de publicidad en actividades ecuestres.
- Tipos de actividades y eventos hípicos o ecuestres. Normativa.
- Interpretación de recorridos y reprises.
- Protocolo y ceremonial deportivo.
- Documentación y difusión de actividades ecuestres: medios de comunicación.
- Cometidos y funcionamiento de la Secretaría de una competición.
- El trabajo en equipo en la organización de eventos. Coordinación.
- Señalización en instalaciones hípicas y rutas ecuestres sobre la circulación de personas, caballos y vehículos.

— Técnicas de dirección de actividades hípicas o ecuestres:

- Seguridad y prevención de riesgos en hípica.
- Desarrollo de la actividad hípica programada. Previsiones ante posibles contingencias.
- Control en la recepción del ganado en una competición o evento hípico.
- Distribución y alojamiento del ganado en una competición o evento hípico.

- Normativa sobre la inscripción de binomios jinete-caballo (binomio) en una competición.
- 3. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados.
 - Normativa oficial sobre el uso de radioteléfonos y uso de la gama de frecuencias.
 - Identificación de espacios con cobertura radiotelefónica.
 - Normas de uso de los radioteléfonos:
 - Equipos de comunicación, tipos y modelos de radioteléfonos más usuales.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Limitaciones funcionales en cascos urbanos y terreno variado.
 - Normas de procedimiento para la comunicación por el radioteléfono:
 - Lenguaje radiofónico.
 - Establecimiento de una malla radio.
 - Sistemas de comunicación por radio.
 - Alfabeto fonético internacional.
 - Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
- 4. Colabora en la recogida de información de la actividad de iniciación a la hípica, identificando las características de los instrumentos de recogida de datos y utilizando procedimientos para la obtención de la misma durante y al final del evento ecuestre o competición.
 - Cuestionarios de la RFHE sobre el desarrollo de la competición para: jinetes, jueces, delegados federativos, jefes de pista y diseñadores de recorridos.
 - Composición y funcionamiento de un órgano de atención al deportista durante el desarrollo de la competición.
 - Tipos y modelos de cuestionarios de evaluación.
 - Procedimientos de elaboración y cumplimentación de cuestionarios:
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre opinión de jinetes y amazonas tras la competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre informe del delegado federativo en una competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre el informe del presidente del jurado de campo en una competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE de los jefes de pista y los diseñadores de recorrido.
 - La importancia de la información para la mejora de las competiciones.

D) Estrategias metodológicas

Se recomienda la impartición de los dos primeros contenidos para alcanzar los correspondientes resultados de aprendizaje, desarrollando supuestos prácticos en el entorno del centro.

E) Orientaciones pedagógicas

Se recomienda que este módulo se imparta posteriormente a “Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra”.

Módulo: Formación práctica.

Código: MED-HIHI107.

Duración: 150 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en hípica, establecidos en el Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Finalidad del módulo de formación Práctica

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar, en un contexto real deportivo y laboral, el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas

- Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en hípica.
- Acompaña al deportista en competiciones de iniciación a la hípica.
- Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en equitación.
- Transporta a los caballos de forma individual y en grupo.
- Realiza el mantenimiento físico del caballo.
- Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y acompañamiento en equitación.
- Realiza operaciones de alimentación, mantenimiento, manejo, cuidados básicos y primeros auxilios de caballos.
- Realiza operaciones de acompañamiento/conducción de usuarios o grupos por itinerarios ecuestres.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.

E) Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica

Considerando las características multidisciplinares necesarias para desarrollar el módulo de Formación práctica y habida cuenta de las diferencias intrínsecas entre una instalación orientada a la competición y, por ejemplo, otra cuya función sea la gestión y organización de rutas ecuestres, es aconsejable la distribución de las prácticas rotando por entidades con diferentes características con el objetivo de completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial.

ANEXO III

CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO**Módulo: Enseñanza y tecnificación hípica.****Código: MED-HIH202.****Duración: 20 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), e), f), g), n), p), q) y las competencias b), d), e), f), l), n), ñ), p), q) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir y coordinar una escuela hípica, elaborar programas de enseñanza de nivel iniciación según una programación de referencia, así como colaborar con el equipo de detección y selección de talentos.

C) Contenidos

1. Elabora programas de enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva, analizando la programación de referencia, programa de formación de jinetes, programas de galopes y sus posibles adaptaciones.
 - Programa de formación de jinetes:
 - Programa de galopes de la RFHE. Sistemas de fichas de las sesiones y fichas de evaluación de los diferentes niveles y disciplinas.
 - Metodologías de la evaluación y protocolos de evaluación del programa de titulaciones de jinetes.
 - Etapas del programa de formación de jinetes de la RFHE.
 - Características específicas y habilidades de cada una de las etapas.
 - El aprendizaje de las habilidades para la formación de jinetes según el programa de formación de galopes 1 a 4.
 - Criterios de evaluación de referencia para cada etapa de formación.
 - La adaptación de la enseñanza en la etapa de iniciación hípica, galopes comunes (galopes 1 a 4 y 4 opcional) del programa de titulaciones de jinetes de la RFHE.
 - Metodología de la enseñanza en la etapa de iniciación deportiva.
 - Recursos pedagógicos para la enseñanza de la equitación.
 - El bienestar del caballo y el código de conducta del jinete.
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos, binomios jinete-caballo, en las diferentes disciplinas hípicas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección, y aplicando técnicas específicas.
 - Talento deportivo en hípica.
 - Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas de un talento deportivo en hípica.
 - Criterios de selección de talentos deportivos en cada una de las disciplinas hípicas.
 - Programas de detección y selección de talentos deportivos en hípica:
 - Actuaciones del técnico deportivo.
 - Condiciones materiales y recursos humanos.
 - Detección precoz.
 - Respeto a la integridad del individuo.
 - Protocolo de detección de nuevas promesas.
 - Protocolo de captación de promesas presentes.
3. Dirige y coordina una escuela hípica identificando las características organizativas, la necesidad de medios materiales, de recursos humanos y de caballos, aplicando procedimientos establecidos de dirección y de comunicación.
 - Dirección y coordinación de una escuela hípica.
 - Objetivos de una escuela hípica.
 - Estructura organizativa de una escuela hípica. Áreas de funcionamiento.
 - Área de dirección, administrativa, técnica y de enseñanza.
 - Área de recursos humanos y materiales.
 - Área de recursos de caballos: número, características físicas y adiestramiento.
 - Dirección técnica y coordinación de una escuela hípica:
 - Dirección técnica y coordinación de la estructura organizativa interna.
 - Dirección técnica y coordinación respecto a la normativa federativa territorial, autonómica y nacional.
 - Respeto a los valores de la hípica en el funcionamiento de una escuela hípica.
4. Revisa la aplicación de los requisitos que ha cumplir una escuela hípica, analizando las exigencias establecidas por la normativa de aplicación.
 - Reglamentación sobre permisos de apertura de una escuela hípica. Licencias municipales.
 - Permisos medio-ambientales y sanitarios de obligado cumplimiento. Registro como explotaciones ganaderas.

- Requisitos para la inscripción como entidad deportiva en las diferentes Direcciones de Deportes de las diversas comunidades territoriales.
- Seguros de responsabilidad civil obligatorios.
- Requisitos básicos de acuerdo a la normativa vigente que debe cumplir una escuela hípica referentes a seguridad, adaptación y calidad:
 - Ubicación, infraestructura y normas de superación de barreras arquitectónicas.
 - Recepción, acogida y atención de usuarios.
 - Caballos y guarnicionería utilizada.
 - Actividades desarrolladas.
- Criterios de homologación de centros hípicas de la Real Federación Hípica Española.
- Importancia del cumplimiento de la norma vigente para el bienestar del usuario de una escuela hípica.

D) Estrategias metodológicas

Crear situaciones de supuestos reales sobre la organización de un aula hípica, donde el alumno deba planificar y organizar las etapas del aprendizaje de uno de los cuatro niveles de la iniciación a la equitación, determinando objetivos, plazos y desarrollo del programa.

Aparte de la lección magistral, se recomienda el uso de metodologías activas como el debate, método de proyecto, análisis de caso y trabajo grupal.

E) Orientaciones pedagógicas

Los contenidos nº 3 y nº 4 están vinculados, aunque no implican un orden para su impartición. Pueden impartirse sucesiva o simultáneamente.

En el caso de que este módulo se imparta a distancia se recomiendan actividades de enseñanza presenciales relacionadas con:

- El contenido nº 1:
 - Metodología de la enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva.
- El contenido nº 2:
 - Programas de detección y selección de talentos deportivos en hípica:
 - Actuaciones del técnico deportivo.
 - Condiciones materiales y recursos humanos.
 - Detección precoz.
- El contenido nº 3:
 - Presentación y exposición de los trabajos por parte de cada alumno sobre la organización y funcionamiento de una escuela hípica.
- El contenido nº 4:
 - Información y aclaración sobre normativa que debe cumplir una escuela hípica.
 - Sobre requisitos de homologación de clubes. Diferenciación con arreglo a las disciplinas y modalidades practicadas.
 - Dudas sobre la aplicación de la norma de inscripción como entidades deportivas y diferenciación entre federado y homologado.

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.

Código: MED-HIHI203.

Duración: 30 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general m) y las competencias l), m) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la condición motriz del caballo y desarrollar el entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva.

C) Contenidos

1. Identifica las características físicas del caballo, analizando las funciones anatómico-fisiológicas de su organismo en relación con el ejercicio físico.
 - Estructura anatómica, fisiológica y funcional de los órganos y sistemas del caballo:
 - Aparato locomotor del caballo: movimientos, ejes, planos y sistemas de referencia.
 - Sistema nervioso.
 - Sistema cardio-circulatorio:
 - Sistema respiratorio:

2. Valora la condición motriz general del caballo aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuadas, distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- Concepto de capacidad motriz del caballo:
 - A la cuerda.
 - Montado.
- Capacidades condicionales:
 - La resistencia.
 - La velocidad.
 - La fuerza.
 - La flexibilidad.
- Capacidades coordinativas:
 - La agilidad.
 - La coordinación.
 - El equilibrio.
 - Otras.
- Características de las capacidades condicionales del caballo:
 - Generales.
 - Análisis por disciplinas.
- Características de las capacidades coordinativas del caballo.
- Instrumentos y medios para la valoración de las capacidades condicionales del caballo:
 - Seguimiento de la frecuencia cardiaca (FC) con pulsómetros.
 - Pruebas de lactato.
 - Otros instrumentos y medios.
- Instrumentos y medios para la valoración de las capacidades coordinativas del caballo.
- Evolución de la capacidad motriz del caballo joven:
 - A la cuerda.
 - Montado.

3. Desarrolla la condición motriz general del caballo, adaptando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y analizando los medios utilizados.

- Entrenamiento general del caballo.
- Modelo técnico básico.
- La resistencia: medios de entrenamiento.
- La velocidad: medios de entrenamiento.
- La fuerza: medios de entrenamiento.
- La flexibilidad: medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: medios de entrenamiento.

4. Valora las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva del caballo analizando las medidas de prevención control y seguimiento utilizadas.

- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo del caballo: repercusiones físicas y psicológicas.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas y psicológicas.
- Contraindicaciones generales más importantes al entrenamiento del caballo: contraindicaciones absolutas y relativas. Precauciones.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- La recuperación.
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva. Estabulación. Trastornos alimentarios. Trastornos de conducta.
- El dopaje, definición y efectos sobre la salud física y psíquica de los caballos.

D) Estrategias metodológicas

Las rutinas pedagógicas a seguir deberán estar basadas en el análisis y la valoración de la progresión en las condiciones motrices, por parte del caballo.

E) Orientaciones pedagógicas

Este es un módulo fundamental y de extraordinaria importancia a la hora de lograr la consecución de los objetivos generales de este ciclo final.

Siendo el caballo la pieza fundamental para el desarrollo de las enseñanzas contenidas en esta formación, la correcta asimilación de los aprendizajes de este módulo será prioritaria para afrontar todos los demás procesos de enseñanza aprendizaje contemplados por los restantes módulos.

Módulo: Preparación física del jinete.**Código: MED-HIHI204.****Duración: 20 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), y e) y las competencias b), c), e), g), y h) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la condición física del jinete, así como de concretar y desarrollar ciclos y sesiones de entrenamiento.

C) Contenidos

1. Valora la condición física del jinete o la amazona, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
 - Factores condicionales que inciden en la condición física y deportiva del jinete o la amazona.
 - Características de las capacidades condicionales en hípica:
 - Generales.
 - Por disciplinas.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información: pruebas de nivel, test, cuestionarios y observación. Características y aplicación.
 - Planteamiento general y específico para cada disciplina.
 - Análisis en gimnasio y durante la actividad.
 - Normas de seguridad. Prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de los tests.
 - Interpretación de resultados.
 - Estadística básica: estadísticos, análisis e interpretación de datos.
 - Evolución de la forma deportiva.
 - Información al jinete o la amazona.
2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona, analizando la programación de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
 - Objetivos del desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
 - Medios específicos de entrenamiento en las disciplinas de tipo técnico.
 - Medios específicos de entrenamiento en las disciplinas de resistencia.
 - Métodos específicos del entrenamiento del jinete o la amazona.
 - Periodización de la preparación física del jinete o la amazona.
 - La sesión de entrenamiento.
 - La carga de trabajo en el entrenamiento en hípica:
 - Cuantificación.
 - Factores que la modifican.
 - Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
 - Adaptaciones al jinete o la amazona.
 - Los ciclos de preparación física en hípica:
 - Características de los mismos.
 - Elaboración a partir de una programación de referencia.
3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
 - Información al jinete o a la amazona en el desarrollo de la sesión.
 - La sesión de entrenamiento de la preparación física. Incidencias y soluciones.
 - Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en hípica.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de las sesiones de entrenamiento en hípica.
 - Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física. Autoevaluación.
4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y de tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la hípica.
 - Aspectos negativos, contraindicaciones y consecuencias en la práctica de hípica.
 - Medidas preventivas.
 - Calentamiento y vuelta a la calma específicos.
 - Características de las rutinas y programas para la prevención de lesiones.
 - Métodos de entrenamiento orientados a la variación y control del peso corporal.
 - Pautas de alimentación e hidratación adaptadas a la práctica de la hípica.

D) Estrategias metodológicas

Tanto las sesiones teóricas, como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

E) Orientaciones pedagógicas

Con el objetivo de no interferir en las sesiones prácticas de equitación, y salvo en aquellos casos en que los objetivos de estas requieran trabajar con determinados niveles de fatiga previa acumulada, sería recomendable que las actividades de preparación física, con claros objetivos de adaptación por parte del alumno, se programasen lo suficientemente alejadas de dichas sesiones prácticas de la equitación para no interferir en la realización de las mismas.

Módulo: Para-ecuestre.

Código: MED-HIH205.

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), o), p) y las competencias i), o) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de iniciar en la equitación a jinetes con discapacidad.

C) Contenidos

1. Organiza sesiones de iniciación para-ecuestre analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
 - Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de las disciplinas paraecuestres:
 - Características específicas.
 - A nivel relacional.
 - A nivel psicomotor.
 - A nivel cognitivo.
 - A nivel social.
 - Contraindicaciones y precauciones a tener en cuenta:
 - Contraindicaciones absolutas.
 - Contraindicaciones relativas.
 - Precauciones a tener en cuenta.
 - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor, dificultades para la práctica de las disciplinas para-ecuestres:
 - Jinete afectado por discapacidad intelectual.
 - Jinete afectado por discapacidad mental.
 - Jinete afectado por discapacidad sensorial.
 - Jinete afectado por discapacidad física.
 - Jinete afectado por multidiscapacidad.
 - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
 - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de las disciplinas para-ecuestres:
 - Test de equilibrio.
 - Test de balance muscular.
 - Test de balance articular.
 - Test de coordinación.
 - Adaptaciones metodológicas en la sesión de equitación en función del tipo de discapacidad:
 - Tipo de sesión:
 - Individual.
 - En grupo reducido.
 - En tanda de integración.
 - Duración de la sesión.
 - Desarrollo de la sesión.
 - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la equitación según discapacidad:
 - Antes de la sesión.
 - Durante la sesión.
 - Después de la sesión.
 - La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a las disciplinas paraecuestres.
 - Estructuración de tareas como metodología de enseñanza: identificación de tareas, elementos de seguridad específicos y adaptación de tareas, repetición de la misma secuencia de tareas, evaluación del aprendizaje y criterios de evaluación.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en las disciplinas para-ecuestres analizando las características de la tarea, del caballo y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica para-ecuestre originadas por el contexto.
 - Justificación de la práctica para-ecuestre por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
 - Las vías específicas de incorporación a la práctica ecuestre de personas con discapacidad.
 - Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica para-ecuestre.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones ecuestres y espacios sociales.
 - Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades ecuestres.
 - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades ecuestres, al tipo de discapacidad.
 - Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades ecuestres.
 - Características del material ecuestre adaptado.
 - Reglamento sobre material ecuestre adaptado:
 - Monturas adaptadas.
 - Rendas adaptadas.
 - Estribos adaptados.
 - Las ayudas técnicas para la práctica para-ecuestre.
 - Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades ecuestres.
 - Características del caballo en función de las diferentes discapacidades y del nivel técnico del jinete.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas para-ecuestres.
 - Las principales clasificaciones funcionales en para-ecuestre del jinete según tipo de discapacidad. El concepto de “mínima discapacidad”.
 - Método de clasificación por perfiles.
 - Grado de capacidad: Ia, Ib, II, III, IV.
 - Las clasificaciones funcionales de para-ecuestre como proceso de homogenización para la participación en las competiciones ecuestres.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, como factor de integración y participación.
 - Las principales disciplinas ecuestres y para-ecuestres.
 - Adaptaciones de las diferentes disciplinas para-ecuestres frente a las disciplinas ecuestres equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
 - Los juegos ecuestres adaptados.
 - Vivencia de las principales disciplinas para-ecuestres.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de la equitación reconociendo la estructura del deporte para-ecuestre y las fuentes de información disponibles.
 - Origen e historia de la equitación dirigida a personas con discapacidad.
 - Estructura del deporte ecuestre adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte ecuestre.
 - Relación entre la Federación Ecuestre Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y Real Federación Hípica Española.
 - Los juegos ecuestres adaptados: SpecialOlimpics, otras organizaciones.
 - Los programas de difusión y desarrollo de actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de hípica.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la equitación.
 - Las principales fuentes de información sobre las actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad.
 - La integración a través de las escuelas de equitación.

D) Estrategias metodológicas

Utilización de vídeo como material pedagógico con el fin de facilitar al alumno la identificación de los diferentes tipos de discapacidad y sus capacidades y limitaciones para la práctica ecuestre.

Igualmente, la observación directa de sesiones de equitación dirigidas a personas con discapacidad puede ser de ayuda para facilitar el análisis de las características de la tarea, del caballo y los materiales, e identificar las limitaciones para la práctica para-ecuestre, originadas por el contexto.

Utilización de fichas de evaluación de tareas como herramienta de trabajo para facilitar el aprendizaje de la metodología de enseñanza.

E) Orientaciones pedagógicas

Se sugiere impartir este módulo después del módulo común “Deporte adaptado y discapacidad”. Si se elige la opción de enseñanza a distancia, el profesor ha de disponer de material audiovisual para facilitar al alumno con el fin de asegurar el aprendizaje de los contenidos relacionados con la identificación de los diferentes tipos de discapacidad y las capacidades y limitaciones para la práctica ecuestre asociadas a cada uno.

Se recomienda ofrecer al alumno la posibilidad de la observación directa de sesiones de equitación dirigidas a personas con discapacidad.

Módulo: Organización de eventos hípicos.
Código: MED-HIH206.
Duración: 10 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), k), p), q) y las competencias h), k), p), q) del ciclo final de grado medio en disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de gestionar y dirigir eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva con eficacia y oportunidad, así como de colaborar en la gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de nivel de tecnificación, recogiendo y analizando la información resultante.

C) Contenidos

1. Selecciona el momento de la realización de un evento hípico, analizando las características de las asociaciones deportivas hípicas, oportunidad en el programa de entrenamiento y comparando las características de los eventos hípicos:
 - Calendario deportivo anual de las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
 - Calendario deportivo anual de las disciplinas de raid y trec.
 - Información turística de la zona. Viabilidad de realización de rutas a caballo. Topografía y permisos.
 - Normativa sobre la homologación de los centros y clubes hípicos por las Federaciones Hípicas Autonómicas (FHAs) y la RFHE. Actividades a desarrollar por los centros y los clubes.
 - Club hípico federado. Diferencias respecto del club homologado. Organización. Normativa para su inscripción.
 - Identificación de los medios necesarios para la realización de eventos hípicos según la disciplina hípica a desarrollar y el nivel de la competición.
 - Ventajas e inconvenientes de la organización de eventos hípicos por los clubes.
 - Ventajas e inconvenientes de la organización de eventos hípicos realizados en el medio natural.
 - Actividades e instrumentos de promoción del deporte hípico. Efectos y beneficios en los clubes deportivos.
 - Análisis del programa formativo y de entrenamiento de un centro hípico con vistas a la organización de eventos deportivos complementarios a la formación.
2. Gestiona y organiza eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la disciplina y las características técnicas de los recorridos.
 - La viabilidad económica de los eventos deportivos de nivel promoción, en las diferentes disciplinas hípicas y en el medio natural.
 - Documentación y permisos oficiales para la realización de eventos hípicos.
 - Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la hípica en el medio natural.
 - Confección de un avance de programa de una competición en sus diferentes disciplinas hípicas. Determinación de costes de inscripción y alojamiento de caballos.
 - Estudio de las necesidades de recursos humanos y materiales para el desarrollo de un evento hípico en sus diferentes disciplinas hípicas.
 - Sistemas de gestión y contratación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de un evento hípico en sus diferentes modalidades.
 - Determinación de tareas y designación de las mismas para la recepción de los caballos y personal asistente a un evento hípico.
 - Desarrollo de un plan de telecomunicaciones a través de radioteléfonos necesarios para el desarrollo de un evento hípico. Establecimiento de la red radio, indicativos y frecuencias.
 - Gestión de patrocinios y publicidad.
 - Normativa sobre seguridad para la realización de eventos deportivos. Plan de seguridad en un evento hípico y en rutas ecuestres.
 - Secretaría del comité organizador: estructura, composición, misiones y medios humanos y materiales.
3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.
 - Determinación de necesidades materiales y humanas, y gestión de recursos en el evento de tecnificación.
 - Estructura, organización y misiones de una Secretaría para un evento de tecnificación.
 - Avances de programa de una competición de tecnificación.
 - Normativa sobre alojamiento de caballos en un evento de nivel tecnificación.
 - Logística e infraestructura necesaria para mozos, jinetes y público en general en un evento de tecnificación.
 - Planes de seguridad y emergencia en un evento de tecnificación deportiva en hípica.
 - Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas hípicas.
 - Normativa sobre señalización para la circulación de personas, caballos y medios de transporte de ruedas en el recinto de la competición.
 - Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas hípicas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
 - Legislación vigente sobre violencia en espectáculos deportivos. Planes de prevención.
 - Elaboración de planes de emergencia y evacuación.
 - Cometidos del técnico durante la ejecución y desarrollo del evento hípico. Áreas de responsabilidad.

4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación hípica, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.

- Análisis de los cuestionarios e informes de la RFHE de: jinetes, jueces, delegados federativos y jefes de pista y diseñadores de recorridos sobre el desarrollo de la competición.
- Criterios para la confección de los cuestionarios informativos. Técnicas y criterios de cumplimentación de los mismos.
- Documentación para obtención de información sobre el desarrollo del evento por parte del personal técnico, jinetes y amazonas, y público asistente.
- Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
- Cuestionarios de evaluación de las incidencias y decisiones tomadas.
- Posibles incidencias que se puedan presentar en un supuesto de realización de evento hípico y procedimientos de resolución.

D) Estrategias metodológicas

Se recomienda la utilización de procedimientos deductivos e inductivos para determinar la oportunidad de la planificación de los eventos hípicos en las disciplinas adecuadas, en consonancia con el calendario territorial y nacional y el momento de la temporada.

Asimismo, se sugiere el uso de metodologías activas para reproducir situaciones de gestión y colaboración de eventos hípicos, donde el alumno desarrolle los diferentes roles propios de la organización.

E) Orientaciones pedagógicas

Partiendo del planteamiento de la necesidad de organizar un evento hípico, se recomienda el mantenimiento del orden de los contenidos.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en salto.

Código: MED-HISD207.

Duración: 60 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: a), b), c), d), g), j), m), ñ), p), q), r) y las competencias a), b), c), d), g), j), m), ñ), o), p), q), r), del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, así como la dirección de los binomios durante la competición. Por otra parte, le capacita para diseñar y analizar los recorridos de saltos y dominar las distancias entre obstáculos a nivel de tecnificación.

C) Contenidos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Rendimiento deportivo en la tecnificación de salto. Factores de los que depende.
- Los estándares técnicos del caballo de salto en la etapa de tecnificación, hasta nivel medio: pruebas de 1,35 m.
- Estándares técnicos del caballo de salto en la etapa de tecnificación:
 - Criterios de valoración de los estándares técnicos del caballo.
 - Fichas de valoración de modelos, del caballo de salto en las pruebas de caballos jóvenes.
- Los estándares técnicos y tácticos del binomio de salto en la etapa de tecnificación:
 - Complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio de salto. Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
- La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de salto en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan:
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos: causas y tareas de corrección.
- Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en la modalidad de salto hasta el nivel medio:
 - Determinación de los ciclos y fases de entrenamiento.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
- Las competiciones de salto, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
- Diseño de sesiones de entrenamiento, combinando las variables de técnica y esfuerzo necesarios.

- Medios y métodos de adiestramiento técnico del caballo.
- Medios y métodos de entrenamiento técnico y táctico del binomio:
 - Sistemas de entrenamiento de mejora del gesto técnico en el salto del obstáculo.
- La escala de entrenamiento del caballo joven. Aplicación al sistema de tecnificación del salto.
- 3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
 - Organización de una sesión de adiestramiento y técnica. Material necesario y su adaptación. El espacio y la práctica programada.
 - El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos:
 - Manejo de las distancias en la aproximación al salto.
 - Manejo de las distancias relativas entre obstáculos.
 - Sentido del ritmo, impulsión y equilibrio.
 - La batida, el salto y la recepción.
 - El asiento y la posición del jinete.
 - La actitud del caballo.
 - Los recursos didácticos específicos en el entrenamiento del salto.
 - La motivación, factores específicos.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
- 4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a jinetes y amazonas en la competición hasta nivel medio.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función de las edades y categorías de los jinetes y las edades de los caballos.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de saltos.
 - Posibles modelos tácticos a emplear en la competición de saltos de acuerdo con las características de la competición, del caballo y del binomio jinete-caballo.
 - Preparación y cuidados del caballo de salto en la competición, adaptación de los materiales y del equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
- 5. Elabora el diseño técnico de la competición (recorridos), analizando el reglamento de la prueba y las características de los recorridos, aplicando procedimientos establecidos.
 - El Reglamento de salto de obstáculos de la RFHE, en lo que se refiere al diseño de los recorridos de saltos, atendiendo al tipo y baremo de la prueba y al nivel de la competición.
 - Las diferentes pruebas: características y penalizaciones.
 - Trabajos de preparación para el montaje de un recorrido.
 - Elaboración de recorridos de salto. Consideraciones técnicas:
 - Consideraciones técnicas sobre las distancias.
 - Consideraciones técnicas sobre el trazado de los recorridos.
 - Los trazados en los recorridos de salto según los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva. Criterios de elaboración y análisis de la complejidad.
 - Los riesgos y peligros derivados del diseño y construcción de un recorrido de salto.
 - Análisis de la dificultad de un recorrido de salto en función del nivel de exigencia al binomio. Valoración.
- 6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de salto, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.
 - Capacidades físicas y conductuales del caballo de salto. Características funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.
 - La sesión de entrenamiento físico del caballo de salto. Fases y características específicas.
 - Sistemas de entrenamiento de salto del caballo joven.
 - La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.

D) Estrategias metodológicas

En relación con este módulo, se sugiere:

- La alternancia del método expositivo y demostrativo, implicando a los alumnos en la dirección de las sesiones y planificaciones del entrenamiento, mediante la aplicación de metodologías activas.
- La utilización de medios audiovisuales demostrativos donde se reflejen los resultados de las sesiones de auto-evaluación.
- Las prácticas con fichas de evaluación de caballos jóvenes: valoración de modelos, aires y técnica de salto.

- La aplicación de técnicas grupales para la elaboración y diseño de los recorridos y la utilización de la tecnología de diseño por ordenador.

E) Orientaciones pedagógicas

Es recomendable simultanear este módulo con los siguientes: “Bases del entrenamiento deportivo del caballo” “Enseñanza y tecnificación hípica”, “Perfeccionamiento técnico en doma” y “Perfeccionamiento técnico en concurso completo”.

Es conveniente que el contenido nº 3 se imparta después del nº 5.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en doma.

Código: MED-HISD208.

Duración: 65 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), g), j), m) y r) y las competencias c), g), j), m) y r) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de perfeccionar la técnica del binomio y entrenar al caballo en la disciplina de doma clásica, así como acompañar al binomio en las competiciones. También capacita al alumno para analizar repises y elaborar las Kür.

C) Contenidos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Rendimiento deportivo en la tecnificación de doma. Factores de los que depende.
- Los estándares técnicos del caballo de doma en la etapa de tecnificación, hasta el nivel medio-avanzado.
- Criterios de valoración de los estándares técnicos del caballo.
- Los estándares técnicos y tácticos del binomio de doma en la etapa de tecnificación. Características:
 - Complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio. Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
- La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de doma en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan:
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
- Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en doma hasta el nivel medio-avanzado:
 - Determinación de los ciclos y las fases de entrenamiento.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
- Las competiciones de doma: tipos y características. Análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
- Diseño de sesiones de entrenamiento, combinando las variables de técnica y de esfuerzo necesarios.
- Medios, métodos y sistemas de entrenamiento y adiestramiento hasta el nivel medio-avanzado:
 - Técnico del caballo.
 - Técnico y táctico del binomio.
- La escala de entrenamiento del caballo joven de doma. Aplicación al sistema de tecnificación de la doma.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Organización y dirección de una sesión de adiestramiento y técnica. Criterios de calidad. Material necesario y su adaptación. El espacio y la práctica programada.
- El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos:
 - Técnicas del entrenamiento del caballo joven.
 - Técnicas de la ejecución de cada uno de los ejercicios técnicos del binomio exigidos hasta el nivel medio-avanzado de la doma.
- Los recursos didácticos específicos en el entrenamiento de los ejercicios de doma.
- La motivación, factores específicos.
- El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.

4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
 - Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas de doma en la competición, hasta nivel galope 7.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función a las edades y categorías de los jinetes, y edades de los caballos.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de doma.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de doma, de acuerdo con las características de la competición del caballo y del binomio.
 - Preparación y cuidados del caballo de doma en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
5. Analiza el diseño técnico (reprises) de las competiciones de acuerdo con el reglamento de la prueba y las características de las reprises, elaborando los diseños de las reprises libres (Kür) y aplicando procedimientos establecidos.
 - Reprises editadas por la RFHE y la Federación Ecuestre Internacional (FEI) en el nivel de tecnificación.
 - Las reprises de doma según los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva. Análisis.
 - La reprise como base para la programación del método de entrenamiento técnico. Análisis.
 - Composición y elaboración de reprises adaptadas al nivel de entrenamiento.
 - Directrices para disfrazar los fallos técnicos durante la ejecución de una reprise.
 - La reprise libre kür. Definición, características y criterios de elaboración. Directivas Kür de la RFHE:
 - Criterios de valoración del grado de dificultad en las reprises libres Kür.
 - Criterios de valoración de los Jueces en las reprises libres con música, Kür.
 - Actitud del jinete o la amazona ante los posibles desajustes durante la ejecución de una reprise libre Kür.
 - Procedimientos para componer una reprise libre Kür y su adaptación más idónea al nivel técnico del binomio.
 - Valoración del nivel de dificultad de una reprise en función del nivel de exigencia para el caballo.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de doma, analizando los medios y métodos de trabajo y aplicando técnicas específicas.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de doma en la etapa de tecnificación.
 - Características del caballo de doma: morfológicas, conductuales y funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de doma.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de doma.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de doma.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de doma.
 - La sesión de entrenamiento físico del caballo de doma. Fases y características específicas.
 - Sistemas de entrenamiento del caballo joven de doma.
 - La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.

D) Estrategias metodológicas

Se recomienda el trabajo por grupos en los que los alumnos vayan rotando por los roles de jinete, técnico y observador, facilitando al final del trabajo práctico una puesta en común en la que se reflexione y se emitan juicios críticos sobre los aprendizajes.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.

Código: MED-HISD209.

Duración: 60 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), g), j), m) y r) y las competencias c), g), j), m) y r) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de perfeccionar la técnica del binomio y entrenar al caballo en la disciplina de concurso completo, así como acompañar al binomio en las competiciones. También capacita al alumno para diseñar recorridos en la disciplina.

C) Contenidos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición, en la etapa de tecnificación deportiva, en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - Rendimiento deportivo en la tecnificación de la prueba de fondo de concurso completo de equitación. Factores de los que depende.

- Los estándares técnicos del caballo de concurso completo en la etapa de tecnificación, sus características.
 - Los estándares técnicos del caballo y técnico-tácticos del binomio de concurso completo durante la prueba de fondo en la etapa de tecnificación sus características.
 - Los esquemas tácticos y los estándares técnicos del caballo y del binomio. Factores de los que dependen. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
 - La observación de la ejecución técnica y del comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de saltos en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan.
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
 - Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.
2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
- Los objetivos técnicos y tácticos de los binomios en la etapa de tecnificación deportiva.
 - Los ciclos de preparación. Características.
 - Funciones, características de las pruebas que componen la competición de concurso completo de equitación, e interacciones entre las mismas.
 - El calendario de competiciones, clasificación y selección de las pruebas dentro del programa de entrenamiento en función de los objetivos y el momento de la temporada.
 - Los métodos específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio para la prueba de fondo del concurso completo.
 - Los métodos de entrenamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio para competir en la modalidad de concurso completo.
 - Los objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga de un ciclo/etapa de preparación completa para la prueba de fondo del concurso completo, en la disciplina de concurso completo de equitación.
 - Los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos de preparación del caballo para la prueba de fondo del concurso completo.
 - Las características específicas de una sesión de entrenamiento: del caballo, del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo.
 - La sesión de trabajo del caballo y del binomio para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Influencia entre el trabajo técnico-táctico del binomio y físico del caballo.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.
- La demostración de los estándares técnicos y tácticos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Técnicas hasta el galope 7 de la disciplina.
 - Las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Organización.
 - La adaptación del material, la optimización del espacio y del nivel de práctica programado.
 - Las incidencias en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Causas y soluciones.
 - Los recursos didácticos en las sesiones de trabajo de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Actitudes y acciones de motivación en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
- Las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - El reglamento de concurso completo de equitación y sus limitaciones técnico-tácticas.
 - Características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación (CCE).
 - Criterios de análisis de los trazados del cross en la prueba de fondo del concurso completo en el nivel de tecnificación deportiva.
 - Demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - La selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - La formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Los cuidados del caballo durante la competición de la modalidad de concurso completo de equitación.

5. Elabora el diseño técnico de las competiciones (recorridos/trazados o reprises), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados o reprises y aplicando procedimientos establecidos.
- Reglamento de concurso completo de equitación.
 - El recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación diseño.
 - Los trazados de las reprises de doma de CCE y de los recorridos de cross y de saltos en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva en la modalidad de CCE.
 - Las reprises de doma de CCE y de los recorridos de cross y de saltos, que determinan el nivel y la dificultad del recorrido. Análisis.
 - Los procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un recorrido en la prueba de fondo de concurso completo de equitación.
 - Los obstáculos de la prueba de fondo de concurso completo de equitación, diseño y construcción.
 - Valoración el nivel de dificultad de un recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación en función del nivel de exigencia al caballo.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de concurso completo de equitación, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
- Factores que determinan el rendimiento físico del caballo durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación en la etapa de tecnificación.
 - Capacidades físicas y conductuales del caballo de concurso completo. Características.
 - Ejercicios específicos de mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Ejercicios específicos de mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Medios y métodos específicos de entrenamiento del caballo joven de concurso completo.
 - La sesión de entrenamiento físico del caballo de concurso completo de equitación. Fases y características específicas de la prueba de fondo.
 - Sistemas de entrenamiento del caballo joven de salto.
 - La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.

D) Estrategias metodológicas

Se recomienda el trabajo por grupos en los que los alumnos van rotando por los roles de jinete, técnico y observador facilitando, al final del trabajo práctico, una puesta en común en la que se reflexione y se emitan juicios críticos sobre los aprendizajes.

E) Orientaciones pedagógicas

Se recomienda iniciar el módulo con el contenido nº 5, ya que facilita la comprensión de los diferentes grados de dificultad que condicionan el orden del entrenamiento técnico del binomio.

Módulo: Formación práctica.

Código: MED-HISD210.

Duración: 200 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a completar, en un entorno deportivo y profesional real, los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Finalidad del módulo de Formación práctica

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de Enseñanza Deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción. Evaluar, en un contexto real deportivo y laboral, el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas

- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas (club, federación, escuela, empresa,...).
- Organiza, acompaña y dirige a los binomios (jinete-caballo) en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
- Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- Organiza sesiones de iniciación a la equitación.

- Coordina el proceso de iniciación deportiva en hípica, elaborando las programaciones de referencia.
- Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
- Diseña recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises de doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas salto, doma y concurso completo y dirige a los jinetes en la realización de recorridos y reprises de doma.
- Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.

E) Características de los centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica

Las prácticas deben realizarse en uno o varios centros homologados por la RFHE que garanticen la totalidad de las funciones y actividades del módulo.

ANEXO IV

CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DEL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE RESISTENCIA, ORIENTACIÓN Y TURISMO ECUESTRE**Módulo: Enseñanza y tecnificación hípica.****Código: MED-HIH202.****Duración: 20 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f) y las competencias a), e), f) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

En relación con los apartados: B) Línea maestra, C) Contenidos, D) Estrategias metodológicas y E) Orientaciones pedagógicas de este módulo, véanse los correspondientes al mismo en el anexo III.

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.**Código: MED-HIH203.****Duración: 30 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n, ñ y las competencias m, n del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

En relación con los apartados: B) Línea maestra, C) Contenidos, D) Estrategias metodológicas y E) Orientaciones pedagógicas de este módulo, véanse los correspondientes al mismo en el anexo III.

Módulo: Preparación física del jinete.**Código: MED-HIH204.****Duración: 20 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, d y las competencias a, b, c del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

En relación con los apartados: B) Línea maestra, C) Contenidos, D) Estrategias metodológicas y E) Orientaciones pedagógicas de este módulo, véanse los correspondientes al mismo en el anexo III.

Módulo: Para-ecuestre.**Código: MED-HIH205.****Duración: 25 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o, r y las competencias ñ, q del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

En relación con los apartados: B) Línea maestra, C) Contenidos, D) Estrategias metodológicas y E) Orientaciones pedagógicas de este módulo, véanse los correspondientes al mismo en el anexo III.

Módulo: Organización de eventos hípicos.**Código: MED-HIH206.****Duración: 10 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i, j, k, l, m, p, s y t y las competencias h, i, k, l, o, r y s del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

En relación con los apartados: B) Línea maestra, C) Contenidos, D) Estrategias metodológicas y E) Orientaciones pedagógicas de este módulo, véanse los correspondientes al mismo en el anexo III.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en raid.

Código: MED-HITE211.

Duración: 55 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), k) l), m), n), ñ), q) y las competencias c), f), j), l), n), m) y p) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de entrenar al binomio jinete-caballo y adiestrar al caballo, así como dirigir al binomio en las competiciones y analizar los recorridos y trazados. También capacita para valorar al binomio y al caballo en el entrenamiento y la competición.

B) Contenidos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares físicos, técnicos y las situaciones tácticas y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores físicos, técnicos y de comportamiento del caballo y técnico-tácticos del binomio que determinan el rendimiento deportivo en la etapa de tecnificación de la modalidad de raid.
- Características y adaptaciones biológicas y mecánicas del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación.
- Características y adaptaciones de la técnica de monta del jinete de raid. Errores de ejecución técnica más comunes y su incidencia en el entrenamiento y la competición.
- Estrategia y planificación general de las carreras de resistencia. Tácticas de carrera adaptadas a las características del trazado, de la prueba, del comportamiento del caballo y de los resultados parciales en los controles veterinarios. Errores tácticos más comunes y su incidencia en la competición.
- Medios audiovisuales para la grabación y análisis del comportamiento técnico y táctico en las carreras de resistencia. Tipo de medios, manejo y criterios de utilización.

2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Estructura y objetivos de los programas de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación en raid.
- Características y adaptaciones de los ciclos, las sesiones y las secuencias de aprendizaje de acuerdo con los objetivos del programa de entrenamiento en la etapa de tecnificación en raid.
- Métodos y medios específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio en la etapa de tecnificación. Procedimientos para la cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos. Velocidad, distancia y tipo de terreno.
- Procedimientos para la elaboración de las secuencias de adiestramiento del caballo de resistencia y de aprendizaje del binomio.
- Criterios que determinan la modificación de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio de acuerdo con la progresión en el aprendizaje, el contexto de las actividades y los objetivos propuestos.
- Combinación del trabajo técnico-táctico y físico en una sesión de entrenamiento. Adecuación a los objetivos de la programación. La inclusión de la competición y su función en el programa de entrenamiento del binomio.
- Propuesta de un ciclo/etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Estructura y organización de una sesión de adiestramiento del caballo de resistencia. Sesiones específicas y combinadas de entrenamiento del binomio.
- Preparación del caballo y del equipamiento. Instalaciones y medios para la sesión de adiestramiento o de entrenamiento del binomio.
- Contenidos de las sesiones de entrenamiento en la modalidad de raid. El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos.
- Recursos didácticos específicos del entrenamiento en la modalidad del raid.
- Motivación, factores específicos.
- Instrumentos y métodos para la observación técnica en el entrenamiento.
- Métodos y procedimientos para los registros del desarrollo de las sesiones. Análisis del resultado de las sesiones. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.

4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

- Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento de los jinetes y amazonas de raid en las competiciones del nivel de tecnificación deportiva.
- Características de las carreras en la disciplina híptica del raid. Exigencias y limitaciones reglamentarias de la competición en la etapa de tecnificación deportiva: longitud, velocidad orografía y peso.
- Tipos de carreras. Carreras en línea y en margarita. Análisis de los elementos que definen una carrera: trazados, puntos de asistencia, cruces de carreteras y caminos, travesías urbanas, etc). El rutómetro.

- Modelos de planificación de las carreras en función del tipo y dificultad, y de las características técnicas, tácticas y psicológicas del binomio y de las físicas del caballo.
 - Criterios para la selección de binomios y formación de equipos en las competiciones raid. Instrucciones técnico-tácticas a los jinetes y a las amazonas.
 - Características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de resistencia. Selección y adaptación en un supuesto de carrera. Utilización del sistema de posicionamiento global (GPS).
 - Características y objetivo de la asistencia al caballo y jinete durante la competición. Métodos, medios y tipo de asistencia y control adaptados al caballo y a la situación de carrera. Pulsómetros.
5. Analiza los trazados o recorridos de raid para el entrenamiento y la competición, identificando las exigencias del reglamento de las pruebas, la normativa vial y medio ambiental y diseña trazados del nivel de tecnificación aplicando los procedimientos establecidos.
- Estructura de los recorridos de las carreras de resistencia en función del tipo y niveles de dificultad.
 - Directrices de carácter técnico, reglamentario y orográfico para el diseño del trazado de los recorridos en las carreras de raid y su adecuación a los diferentes niveles de dificultad.
 - Directrices de seguridad. Normativa de circulación y paso de carreteras y caminos. Normativa medioambiental general y local. Servidumbre de paso. Medición y señalización de los recorridos.
 - Levantamiento de planos y rutómetros.
 - Procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en el trazado de una carrera de raid.
 - Criterios para la superación de eventuales obstáculos originados por diversas causas no previstas (cambios climáticos, desprendimientos, cortes de carreteras, etc.).
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de raid analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
- Factores morfo-funcionales y de comportamiento que determinan el rendimiento físico del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación.
 - Métodos y medios de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales en los caballos de raid.
 - Medios y métodos específicos de entrenamiento para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de raid.
 - Niveles de volumen, intensidad de la carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.
 - Elementos para la elaboración de una sesión de entrenamiento física de un caballo de resistencia, con especificación de los objetivos, medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y el nivel de la carga de las tareas propuestas.
 - Supuesto práctico de desarrollo de una sesión de entrenamiento físico del caballo.

D) Estrategias metodológicas

Es necesario que el desarrollo de los aprendizajes culmine con un supuesto práctico en espacios naturales. Para ello es necesario tener cercanía o acceso a dichos espacios.

E) Orientaciones pedagógicas

Se prestará especial atención al contenido nº 5 incidiendo en la importancia de la selección de estrategias en un supuesto práctico necesariamente desarrollado sobre un trazado de competición utilizando el rutómetro.

Módulo: Perfeccionamiento técnico en trec.

Código: MED-HITE212.

Duración: 55 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), k) l), m), n), ñ), q) y las competencias c), f), j), l), n), m) y p) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de entrenar al binomio y adiestrar al caballo, así como dirigir al binomio en las competiciones y elaborar los recorridos y trazados. También capacita para valorar al binomio y al caballo en el entrenamiento y la competición.

C) Contenidos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores que determinan el rendimiento deportivo en la etapa de tecnificación en la modalidad de trec: físicos, técnicos y de comportamiento del caballo; y físicos, técnicos y tácticos del jinete.
- Los estándares técnicos del caballo de trec en la etapa de tecnificación, hasta el nivel de tres estrellas y campeonatos.
- Criterios de valoración de los estándares físicos y técnicos del caballo.

- Morfología y carácter: capacidad de resistencia, capacidad para franquear obstáculos variados en campo abierto, sujeción y obediencia. Nivel de puesta en mano y doma en general. Evolución.
 - Estándares tácticos en las pruebas de trec:
 - Estrategia y planificación de la prueba de orientación y regularidad (POR). Factores a tener en cuenta.
 - Estrategia y planificación de la prueba de aires (PAR). Factores a tener en cuenta.
 - Estrategia y planificación de la prueba en terreno variado (PTV). Factores a tener en cuenta.
 - Actitud del jinete ante los posibles desajustes durante la ejecución de un obstáculo en la PTV o un trazado de orientación en la POR.
 - La observación de la ejecución técnica en los ejercicios de la PAR y de la PTV. Aspectos que determinan la ejecución técnica. Los errores técnicos, sus causas y tareas de corrección. Instrumentos de recogida de información.
 - El comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de las pruebas de trec en la etapa de tecnificación:
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
 - Secuencias de aprendizaje para la ejecución técnica de los ejercicios y planteamientos tácticos. Aplicación de los principios metodológicos.
2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación, y aplicando los procedimientos adecuados.
- Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en la modalidad de trec hasta el nivel competición tecnificación:
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
 - Los ciclos de preparación. Características.
 - Las competiciones de trec, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
 - Medios y métodos de adiestramiento técnico del caballo de trec.
 - Medios y métodos de entrenamiento técnico y táctico del binomio.
 - Cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
 - Características específicas de una sesión de entrenamiento: del caballo y del binomio.
 - Combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio en una sesión de entrenamiento. Trabajo en campo, adiestramiento en pista y trabajo a la mano. Adecuación de la sesión a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Estructura y organización de una sesión de adiestramiento del caballo de trec.
 - La preparación del caballo para la sesión de adiestramiento en función al tipo de prueba y objetivo.
 - Elección del lugar para la realización de la sesión.
 - Medios y materiales necesarios.
 - El calentamiento.
 - Realización del trabajo de acuerdo con la práctica programada.
 - La vuelta a la calma.
 - Los contenidos de una sesión de adiestramiento del caballo de trec. Demostración de los estándares técnicos relativos a los requerimientos de la tres pruebas:
 - Manejo del caballo montado con una sola mano.
 - La conducción y evoluciones con el caballo del diestro.
 - Técnica del paso largo y el galope reunido.
 - Procedimientos técnicos del paso de los diversos obstáculos que componen la PTV.
 - Técnica de franqueo de obstáculos encadenados, combinados o asociados.
 - Los recursos didácticos específicos en el adiestramiento del caballo de trec, para la prueba de manejo de aires y de terreno variado en cada uno de sus diferentes ejercicios.
 - La motivación, factores específicos.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
- Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas de trec en la competición.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función de las edades, categorías de los jinetes, edades de los caballos y nivel de la competición.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de trec.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de trec, de acuerdo con las características de las pruebas y su nivel de exigencia, de las características del caballo y su capacidad y la propia del binomio.
 - Factores que influyen en el rendimiento de la competición: físicos, psíquicos, técnicos y tácticos.
 - Preparación y cuidados del caballo de trec en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.

5. Elabora el diseño técnico de las competición (recorridos y trazados) analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados, y aplicando procedimientos establecidos.
 - Reglamento nacional de técnicas de rutas ecuestres de competición editadas por la RFHE y la Federación Internacional de Turismo Ecuestre (FITE). Procedimientos para la construcción de recorridos y trazados.
 - Planeamiento, elaboración y diseño de un trazado de itinerario de la POR.
 - Planeamiento, elaboración y diseño de un trazado de la PAR.
 - Planeamiento, elaboración y diseño de un recorrido de la PAR.
 - Criterios de elaboración y análisis de la complejidad en el diseño de trazados y recorridos.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de trec, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
 - Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de la etapa de tecnificación en la modalidad de trec.
 - Capacidades físicas y psíquicas del caballo de trec. Características funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.
 - Sistemas de entrenamiento del caballo joven de saltos para la disciplina de trec.

D) Estrategias metodológicas

Es necesario que el desarrollo de los aprendizajes culmine con un supuesto práctico en los espacios naturales. Para ello es necesario tener cercanía o acceso a dichos espacios.

E) Orientaciones pedagógicas

Se propone mantener el orden de los contenidos para la secuenciación de los aprendizajes.

Módulo: Organización de itinerarios ecuestres.

Código: MED-HITE213.

Duración: 55 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), f), g), h), i), j), n), p), q), s), t) y las competencias d), f), g), h), i), m), o), p), q), r), s) del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo proporciona la formación necesaria para que el alumno sea capaz de diseñar, gestionar y organizar itinerarios ecuestres de iniciación y tecnificación, atendiendo a la seguridad y dominio técnico de los usuarios.

C) Contenidos

1. Elabora y organiza itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios, analizando las características de los itinerarios y los posibles elementos de dificultad y peligrosidad.
 - Diseño de itinerarios. Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios a caballo, tipos de itinerarios, fases del itinerario, estimación temporal. Planes alternativos.
 - Tipos de itinerarios clasificados según:
 - Longitud.
 - Dificultad técnica.
 - Actividad:
 - Paseos a caballo.
 - Turismo ecuestre.
 - Deportiva.
 - El Manual de Homologación de Rutas Ecuestres de la RFHE.
 - Zonas de descanso y avituallamiento. Contingencias.
 - Valoración técnica del itinerario. Dificultad y peligrosidad. Verificación de itinerarios.
 - Representación gráfica de itinerarios. Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios. Simbología internacional de señalización de senderos.
 - Los puntos de referencia, base de la ayuda a la orientación, en un itinerario ecuestre.
2. Dirige la pernoctación en exterior de grupos en itinerarios ecuestres analizando las características y el acondicionamiento de los lugares de acampada y zona de pernoctación de caballos, aplicando las técnicas de vivac.
 - Pernoctación en el medio rural. Acampada libre: criterios de selección y adecuación del lugar, orientación de las tiendas, características y montaje, refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

- Zona de pernoctación de los caballos: criterios de selección y procedimiento de habilitación de los paddocks, orientación y distribución en la sujeción de los caballos, valoración de la querencia, características y elementos de la espanada, procedimientos para asegurar la zona.
- Vivac: elementos para realizar un vivac, criterios de selección y adaptación del lugar de vivac, elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia, marcaje de la posición de vivac.
- Sistemas de sujeción: tipos de nudos, tipos de cordaje, nudos específicos. Rendimiento y selección de los nudos.
- Normativa que regula la acampada y las actividades de ocio y recreo en terrenos forestales y áreas de conservación del medio natural.
- Procedimientos de gestión de permisos y autorizaciones de diferentes tipos de acampadas.
- 3. Interpreta la información meteorológica caracterizando los signos naturales y describiendo los procedimientos de medición.
 - La atmósfera:
 - Dinámica general y local de la atmósfera. Circulación general de la atmósfera. Efecto topográfico sobre el viento. Brisas de valle y montaña. Flujos anómalos del este.
 - Concepto de presión atmosférica. Medición por medio de barómetro.
 - Previsión del tiempo:
 - Análisis y predicción del tiempo atmosférico a partir de indicios naturales.
 - Signos naturales que permiten realizar predicciones meteorológicas.
 - Determinación de la evolución del tiempo atmosférico utilizando un barómetro, así como realización de predicciones.
 - Interés por la meteorología y la previsión de las situaciones meteorológicas como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades y conocimiento del entorno natural.
 - Mapas del tiempo:
 - Interpretación de mapas y datos meteorológicos.
 - Interpretación de predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
 - Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas. Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.
- 4. Gestiona actividades de conducción por itinerarios ecuestres, seleccionando los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los procedimientos de obtención, tratamiento y archivo de la información, y aplicando técnicas básicas de control presupuestario.
 - Fuentes de información: identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios, localización de las fuentes de información, técnicas o procedimientos de obtención de información: navegadores de internet.
 - Información necesaria para definir la oferta de itinerarios ecuestres:
 - Itinerarios de iniciación.
 - Itinerarios de perfeccionamiento y tecnificación.
 - Técnicas de archivo de la información. Confidencialidad de datos.
 - La logística de las actividades de conducción a caballo: transporte de materiales, caballos y viajeros. Características del medio de transporte: alojamiento y manutención: características y costes. Adaptación al tipo de actividad e itinerario.
 - Recursos humanos y medios materiales en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - Calidad del servicio prestado, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, características del servicio, criterios de valoración, métodos de control de la calidad del servicio.
 - Presupuesto de la actividad: recursos necesarios, selección de proveedores, acciones promocionales, control presupuestario.
- 5. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de conducción por itinerarios ecuestres, describiendo y analizando las medidas preventivas y ejecutando procedimientos de ayuda y rescate.
 - La prevención en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres. Funciones del técnico. Medidas preventivas.
 - Equipos de apoyo. Función, composición.
 - Equipos y material de seguridad.
 - Situación de emergencia:
 - Servicios de rescate. Protocolos de comunicación con el servicio de rescate.
 - Normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones; procedimientos de actuación.
 - Protocolos de actuación. Control de los usuarios. Control de los animales.
 - Plan de evacuación.
 - Material de primeros auxilios en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

D) Estrategias metodológicas

Es necesario que el desarrollo de los aprendizajes contemple la realización en el medio natural de supuestos prácticos diferenciados en función de la actividad y del tipo de itinerario. Para ello es necesario tener cercanía o acceso a dichos espacios.

En todo caso, los supuestos prácticos relacionados con el diseño de itinerarios y actividades de perfeccionamiento y tecnificación se deben desarrollar con posterioridad a los de iniciación.

Módulo: Medio natural.
Código: MED-HITE214.
Duración: 30 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general r), y las competencias f), h), l), s) del ciclo final de en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Línea Maestra

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de completar el programa de actividades atendiendo a la normativa y transmitiendo los valores de respeto al medio ambiente.

C) Contenidos

1. Colabora en la elaboración y difusión de planes de protección y educación ambiental, analizando las características geográficas, geológicas y biológicas de la zona.
 - El medio de montaña y su caracterización ecológica.
 - Geografía, clima, flora y fauna de las zonas de turismo ecuestre. Características paisajísticas más relevantes.
 - Ecosistemas tipo. Espacios naturales protegidos. Especies más comunes. Especies protegidas.
 - Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.
 - Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.
 - Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción en el medio natural.
 - Protocolos de actuación en el entorno natural.
2. Completa el programa de actividades del itinerario ecuestre, identificando las fuentes de información y analizando las características socioeconómicas, culturales y gastronómicas del lugar de realización del recorrido.
 - Turismo en el medio natural. Turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo ecuestre.
 - El turismo como factor de desarrollo del entorno rural y de actividades deportivas.
 - Procedimientos de búsqueda y localización de información gastronómica, turística.
 - Gastronomía mediterránea.
 - Tipos de emplazamientos culturales.
 - Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de las zonas de turismo ecuestre.
3. Analiza la viabilidad medioambiental del itinerario ecuestre, identificando las normativas relacionadas con las prácticas de actividades en el medio natural y la protección medioambiental, aplicándola a la preparación de itinerarios.
 - Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.
 - Legislación estatal y autonómica de acceso y pernoctación. Normas de comportamiento.
 - Autorización administrativa de acceso y pernoctación.
 - Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios a caballo.
 - Funciones y responsabilidades del guía y los usuarios.
 - Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.
4. Concreta los aspectos paisajísticos, biológicos, culturales, gastronómicos y de la fauna del proyecto de itinerario ecuestre, elaborando el cuaderno del viajero.
 - El cuaderno del viajero. Características. Criterios de elaboración.
 - Tipos de actividades complementarias en los itinerarios ecuestres. Características.
 - Tipos de rutas: gastronómica, cultural, biológica, paisajística o de especies animales.
 - Las calzadas romanas. Tipos. Vías ibéricas.
 - Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental, actividades de educación ambiental, recursos para la educación ambiental, fomento de actitudes hacia el medio ambiente, metodología de la educación ambiental.

D) Estrategias metodológicas

Esta formación debe completarse con las actividades previstas en el módulo de formación práctica.

E) Orientaciones pedagógicas

Se propone mantener el orden de los contenidos para la secuenciación de las actividades de aprendizaje.

Módulo: Formación práctica.
Código: MED-HITE215.
Duración: 200 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, establecidos en el citado Real Decreto 933/2010, de 23 de julio.

B) Finalidad del módulo de Formación práctica

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas

- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas.
- Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en raid, trec o turismo ecuestre.
- Organiza, acompaña y dirige a los jinetes y amazonas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en las modalidades de raid y trec y conducción por itinerarios ecuestres.
- Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las modalidades hípicas de raid y trec y turismo ecuestre.
- Organiza sesiones de iniciación a la equitación para personas con discapacidad.
- Coordina el proceso de iniciación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre.
- Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre.
- Diseña recorridos de raid y trec e itinerarios de rutas de turismo ecuestre.
- Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las modalidades de raid, trec y turismo ecuestre.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica

El desarrollo de las actividades propuestas en el apartado anterior debe responder a la siguiente secuenciación:

- Fase de observación.
- Fase de colaboración.
- Fase de actuación supervisada.

E) Características de los centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica

Las prácticas deben realizarse en uno o varios centros homologados por la RFHE que garanticen la totalidad de las funciones y actividades del módulo.

ANEXO V

ESTRUCTURA Y ASIGNACIÓN HORARIA MÍNIMA DE LOS MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL BLOQUE ESPECÍFICO DE LOS DIFERENTES CICLOS PARA LOS CENTROS CON PROYECTO PROPIO

1. CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN HÍPICA

	Horas
Duración TOTAL de las enseñanzas	620 h
Prueba Acceso	240 h
Bloque común (*)	60 h
Bloque específico	320 h

Módulos de Enseñanza Deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra	10 h	
MED-HIHI103: Hipología	15 h	
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica	40 h	
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo	15 h	
MED-HIHI106: Eventos hípicos	15 h	
MED-HIHI107: Formación práctica		150 h (***)
TOTAL		320 h

2. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO

	Horas
Duración TOTAL de las enseñanzas	830 h
Prueba Acceso	180 h
Bloque común (*)	160 h
Bloque específico:	490 h

Módulos de Enseñanza Deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica	10 h	
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo	20 h	
MED-HIHI204: Preparación física del jinete	10 h	
MED-HIHI205: Para-ecuestre	15 h	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos	5 h	
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto	35 h	
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma	35 h	
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo	34 h	
MED-HISD210: Formación práctica		200 h (***)
TOTAL		490 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de Enseñanza Deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas.

(***) Las horas indicadas para el módulo Formación práctica, no podrán ser modificadas.

3. CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE RESISTENCIA, ORIENTACIÓN Y TURISMO ECUESTRE

Duración TOTAL de las enseñanzas	Horas 660 h
Bloque común (*)	160 h
Bloque específico:	500 h

Módulos de Enseñanza Deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica	10 h	
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo	20 h	
MED-HIHI204: Preparación física del jinete	10 h	
MED-HIHI205: Para-ecuestre	15 h	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos	5 h	
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid	30 h	
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec	30 h	
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres	30 h	
MED-HITE214: Medio natural	15 h	
MED-HITE215: Formación práctica		200 h (***)
TOTAL		500 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de Enseñanza Deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las 500 horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas.

(***) Las horas indicadas para el módulo Formación práctica, no podrán ser modificadas.

(03/21.954/14)

